



BASES PARA 2019

Artículos:

- 1) Los participantes podrán enviar sus trabajos a través de cualquier medio digital (Ej.: Youtube, Wetransfer ú otro medio), luego registrar el link en la planilla de INSCRIPCIÓN para que el jurado pueda escucharlo ó verlo y el participante que no pueda enviarlo por este modo, lo deberá enviar en forma normal en CD (audio radio) y/o DVD (video TV). La extensión del Audio y el Video, no deberá exceder en lo posible los 60 minutos. En el caso de rubro Televisión, el formato deberá ser en **DVD** y los programas deberán ser los emitidos al aire. El contenido será el programa como se emite al aire, pero **SIN INCLUIR LAS TANDAS PUBLICITARIAS y SIN MENCIONAR OTROS PREMIOS**. Los Cassettes en VHS deberán convertirse a formato DVD.
- 2) Los trabajos enviados quedan sujeto su calidad, a la responsabilidad del participante.
- 3) Podrán intervenir todos los programas de radio y televisión emitidos en la República Argentina y/o países invitados, que tengan como mínimo 6 meses de antigüedad en el aire ó emitido durante el año anterior desde el 01 del mes de diciembre y hasta el 31 de mayo de presente año. El término para la presentación del material, es el 30 de noviembre del corriente año al cierre de las oficinas del Correo Argentino. El programa que **NO** ha sido emitido al aire en esta fecha, queda descalificado automáticamente. El programa que se ha editado únicamente para el premio y no es el habitual y se ha hecho exclusivamente para el premio será descalificado automáticamente. No se permitirán programas reeditados en el periodo, **(por ejemplo; 2006/2007 y que fueron puestos en el aire nuevamente, dentro de la fecha, 1 de Diciembre de 2011 al el 31 de Mayo de 2012)**, quedará descalificado automáticamente. El Jurado esta autorizado en los casos que crea conveniente verificar, vía Internet ó por otros medios, que el programa propuesto tiene el mismo formato que el enviado al certamen.
- 4) La fecha límite de recepción de los trabajos, es el **30 de NOVIEMBRE** del presente año, **SIN EXCEPCIÓN**, para dar comienzo de inmediato al trabajo de los jurados.
- 5) Cada participante estimará a qué rubro pertenece su trabajo. Un participante no puede competir en un mismo rubro con más de un programa. Podrá remitirse un programa completo, si el participante lo desea, podrá enviar solo un fragmento de los temas musicales que sirva para identificar el tema anunciado. No se aceptarán programas donde se pasen grabaciones recordando una emisión anterior o fragmentos de programas, **ni la mención de premios obtenidos, ni elogios de ninguna clase. Tampoco se aceptará la remisión de folletos, ni currículo, ni recortes de diarios, ni antecedentes del programa, ni de sus conductores. Las cajas que contengan los trabajos, no podrán tener fotos del participante portando alguna estatuilla.**
- 6) En los trabajos los CD (audio radio) y DVD (video TV) deberán contener etiqueta adhesiva o escrito con fibra (letra legible) los siguientes datos:
 - a) Nombre del canal de TV o de la señal de Radio
 - b) Nombre del Programa.
 - c) Fecha en que salió al aire.
 - d) Título del rubro que compete.
- 7) Cada trabajo deberá estar acompañado por una ficha técnica, cuyo modelo se adjunta, la que deberá ser llenada a máquina ó con letra de imprenta perfectamente legible ó la pre-inscripción que se realiza en la web con el link para ser tomado por los jurados.
- 8) En el rubro conducción / animación infantil participaran aquellos que detentan entre 8 (ocho) y 13 (trece) años cumplidos hasta el 31 de MAYO del año en curso del envío de material.
- 9) En los Rubros de **LOCUCIÓN** en Radio y en Televisión, se exceptuara el pedido de Carnet Habilitante, a aquellos que no tengan la carrera de estudio de Locutora / Locutor, en su localidad, dado que si no se estaría discriminando a los que no pueden viajar, por ejemplo; a Buenos Aires a estudiar (Iser ó Cosal). En este punto el único requisito es tener como mínimo tres (3) años de antigüedad como Locutora / Locutor. Deberá enviar junto con el material a participar, el Currículum donde conste los tres años ó más de antigüedad en la función avalado por él / los directivos de la Emisora y / o canal de TV.
- 10) Los Programas deberán adjuntar una breve nota con membrete de la Emisora de Radio o Canal de TV, con sello y firma de persona responsable de la misma, confirmando la salida del programa o programas enviados a competir dentro de las fechas establecidas



Premio Fortaleza Protectora Argentina

para el certamen (1° de Diciembre del año anterior al 31 de Mayo del corriente año). **Es determinante este requisito para que el programa sea aceptado por la organización para competir.**

- 11) Los CD (audio radio) y los DVD (video TV) que envíen ó la **INSCRIPCIÓN EN LA WEB** se realizan acompañados con los datos de depósito como lo indica el punto 12).
- 12) Los participantes para que completen la inscripción deberán abonar un canon de **\$ 500 pesos**, de acuerdo al ART 7 del Reglamento (**Más de cuatro rubros por programas hay descuentos**).
- 13) La entrega de premios se realizará en el lugar a determinar. En esa misma oportunidad se hará entrega de los certificados correspondientes por la mañana y se acreditarán las personas y / o representantes que asistan al evento.
- 14) La organización "**PREMIO FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA**" se reserva el derecho de no revelar el nombre de las personas que participan como jurado.
- 15) La decisión del jurado es inapelable. La idoneidad del mismo está garantizada por la Organización, y el mismo está compuesto por personas de reconocida trayectoria en el medio, tanto en ámbitos universitarios, culturales, periodísticos, técnicos, artísticos y profesionales. Los premios basan su prestigio en la calidad de los jurados, premisa fundamental del "**PREMIO FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA**".
- 16) Todos los rubros seleccionados recibirán el diploma por los rubros en el que participan y el premio que le corresponde de acuerdo al puntaje, las listas serán publicadas en la página del Premio
- 17) Cualquier acto de falsedad declarado por los participantes, será responsabilidad de los mismos, exceptuando de cualquier cargo a la Producción del "Premio Fortaleza Protectora Argentina".
- 18) Se aceptarán los trabajos **RECIBIDOS HASTA EL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO Ó SI LA ORGANIZACIÓN REALIZA EXTENSIÓN.**
- 19) Las emisoras y programas serán convocados por Facebook - Twitter- Email y / o sitio web del premio.
- 20) Todos los participantes manifiestan conocer y aceptar las Bases y Reglamento del certamen, autorizando hacer uso del material recibido, el que pasará a ser propiedad de la Producción del Premio, permaneciendo en el Departamento Archivo y por el término de Ley, sin obligación de devolución en el futuro.
- 21) La Producción del Premio Fortaleza Protectora Argentina se reserva el derecho de cotejar y / ó verificar los datos manifestados por el participante, con los respectivos canales ó radios, quedando facultada en caso de falsedad de datos, a descalificarlo, no teniendo derecho a reclamo alguno.
- 22) La organización solo informará por Correo Electrónico (E-Mail) a los seleccionados y a sus respectivas emisoras y / ó canales.
- 23) Los trabajos deberán remitirse a nombre de MARIO ANTONIO ANDRADA – BALBOA 3295 DTO 4 – CP 8000 – BAHÍA BLANCA – BUENOS AIRES - ARGENTINA.
- 24) La Organización invita a que los participantes lean el Reglamento.

IMPORTANTE: Para los PARTICIPANTES deben completar la inscripción, es imprescindible enviar fotocopia del Comprobante de Pago y / o depósito en el Banco, de los rubros a participar, de lo contrario NO se tomará en cuenta para el Certamen.

IMPORTANTE: Sugerimos que los CD's y DVD's, NO SEAN REGRABABLES.

IMPORTANTE: Por favor enviar el material vía certificada ó encomienda, para el seguimiento respectivo en el correo y que no se pierda dicho material.

Muchas Gracias.